

REGLAMENTO
PREMIO PAUL CEZANNE 2008
PARA ARTISTAS PLASTICOS URUGUAYOS
ORGANIZADO POR LA EMBAJADA DE FRANCIA

El Premio Paul Cézanne se atribuye cada dos años como reconocimiento a la obra de un artista uruguayo, de conformidad con las bases del reglamento.

Primer premio: una beca a Francia de dos meses incluyendo pasaje de ida y vuelta, gastos de estadía y programa cultural y artístico a cargo del gobierno francés.

Segundo premio: una beca a Francia de un mes incluyendo pasaje de ida y vuelta, gastos de estadía y programa cultural y artístico a cargo del gobierno francés.

REGLAMENTO

I. DE LA INSCRIPCION Y PRESENTACION DE LAS OBRAS

Art. 1

Podrán participar todos los artistas uruguayos de **20 a 35 años** (cumplidos en el año de realización del concurso), con ciudadanía natural o legal, quedando excluidos aquellos que hayan obtenido el Primer Premio en concursos anteriores.

Art. 2

La selección se efectuará en dos etapas :

1) ***Pre-selección*** : los artistas deberán presentar una carpeta incluyendo :

- un curriculum vitae,
- un informe fotográfico que muestre su evolución artística,
- una carpeta de prensa,
- un texto entre 7.000 y 10.000 caracteres donde se presenta la metodología de trabajo y la estrategia conceptual a partir del tema : « **los 60 revisitados** ».

La carpeta de presentación comprenderá las necesidades técnicas para la realización del montaje de la muestra de acuerdo a los diferentes soportes que utiliza el artista para presentar su obra.

Un máximo de 10 candidatos serán seleccionados.

2) Selección final

El Jurado procederá a una visita de los talleres y a un encuentro con cada uno de los artistas seleccionados.

Los preseleccionados deberán mostrar – de acuerdo al tipo de propuesta – un avance lo más desarrollado posible de su trabajo en el tema planteado.

Art. 3

Las carpetas tendrán que ser depositadas en la Embajada de Francia - Servicio de Cooperación y de Acción Cultural - (Av. Uruguay 853) el lunes 27 y el martes 28 de octubre de 2008 en el horario de 10h00 a 12h00 y de 14h00 a 16h00.

Más allá de esta fecha y hora, ninguna carpeta será aceptada.

Art. 4

En el momento de la recepción, se entregará a cada artista un recibo firmado.

Art. 5

Los participantes no seleccionados deberán retirar sus carpetas el lunes 17 y martes 18 de noviembre de 2008. Pasadas estas fechas, la Embajada de Francia deslinda toda responsabilidad.

II. DEL JURADO

Art. 6

Para la pre-selección

El jurado estará integrado por :

- La Sra Olga LARNAUDIE, Directora del Museo de Arte Precolombino e Indígena, Presidenta de la Asociación Uruguaya de Críticos de Arte, y miembro de AICA Internacional.
- La Sra Jacqueline LACASA, Directora del Museo Nacional de Artes Visuales, miembro de la Asociación Uruguaya de Críticos de Arte, y de AICA Internacional.
- El Sr Nelson DI MAGGIO, Crítico de Artes Plásticas del diario La República, miembro de la Asociación Uruguaya de Críticos de Arte y de AICA Internacional.
- Excmo Sr Embajador Bernardo GREIVER, Director de la Dirección de Cooperación Internacional y Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- El Consejero de Cooperación y de Acción Cultural de la Embajada de Francia.

Art. 7

El primer Jurado se reunirá en noviembre para seleccionar los candidatos y procederá a la visita de los talleres ulteriormente para la decisión final. Una vez conocido los resultados serán publicados en los medios de comunicación.

Art.8

Toda situación no prevista en el presente reglamento será resuelta a juicio del Jurado.

III. DE LOS PREMIOS

Art. 9

Primero y Segundo premio : Los artistas premiados deberán comprobar que están en condiciones personales, familiares, laborales y de salud que los habilitan a cumplir el plazo de estadía en Francia y el correspondiente programa de visitas.

El primer premio recibirá una beca de dos meses ofrecida por el gobierno francés, que incluye pasaje aéreo de ida y vuelta a Francia, gastos de estadía y organización de un programa de visitas y contactos con artistas franceses, incluyendo los transportes interiores previstos en dicho programa.

El segundo premio una beca de un mes ofrecida por el gobierno francés, que incluye pasaje aéreo de ida y vuelta a Francia, gastos de estadía y organización de un programa de visitas y contactos con artistas franceses, incluyendo los transportes interiores previstos en dicho programa.

Art.10

Las obras premiadas y seleccionadas por el Jurado serán expuestas en el Museo Nacional de Artes Visuales en el mes de mayo de 2009.

No hay límites en los lenguajes pero las dimensiones máximas aceptadas serán de 8 m² para una instalación o su equivalente en metro lineal.

IV. DEL RETIRO DE LAS OBRAS

Art. 11

Los artistas cuyas obras hayan sido premiadas y seleccionadas deberán retirarlas del museo el día siguiente al cierre de la muestra, de 10 a 17 horas. Una vez expirado este plazo, la Embajada de Francia, el museo en cuestión deslindan toda responsabilidad respecto a dichas obras.

Art. 12

Por el solo hecho de participar en este concurso, el artista acepta en un todo el contenido de este reglamento.